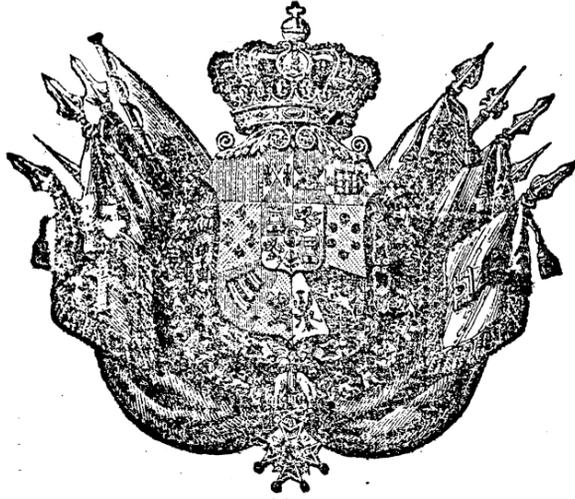


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de S. Ildefonso.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

REAL DECRETO.

Como la inscripcion ó lema, que segun mi Real decreto de 23 de Junio último debe llevar la condecoracion concedida por el mismo á los individuos que pertenecieron á la Milicia nacional voluntaria de Madrid y acompañaron al Gobierno constitucional á Cádiz en 1823, no sea aplicable á aquellos á quienes en consecuencia del art. 4.º del mismo Real decreto y por servicios hechos en otros puntos tuviere Yo á bien conceder el uso de la citada gracia; he venido en mandar, en nombre de mi augusta hija la REINA Doña ISABEL II, que los individuos y cuerpos de Milicia nacional no pertenecientes á la de Madrid que acompañó al Gobierno constitucional á Cádiz en 1823, á quienes Yo concediere el uso del distintivo acordado para esta, lo lleven igual á él en todo, menos en el letrero, que será en su anverso ISABEL II á la Milicia nacional de 1823: y en el reverso Patriotismo y Lealtad. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En el Real sitio de S. Ildefonso á 14 de Julio de 1836.—Al duque de Rivas.

Parte recibido en la primera secretaría del Despacho de Estado.

El cónsul de S. M. en Bayona con fecha 11 del corriente ha comunicado á esta primera secretaría del Despacho que en la mañana del día 8 se divisaron algunas columnas de tropas inglesas por la ermita de Guadalupe sobre Fuenterrabía, y por la parte de la mar varios vapores y trincaduras, debiendo inferirse de estos movimientos que el general Evans tenia intencion de atacar á Fuenterrabía é Irun.

Con la misma fecha continúa manifestando que á las dos y cuarto hizo explosion á 50 pasos del fuerte del Bidasoa una máquina infernal destinada sin duda á hacer volar el indicado fuerte, dentro del cual y sobre el puente cayeron pedazos de cuerda y fierros, que sin duda sujetaban la máquina, y cantidad considerable de azufre, que debia servir para incendiar el reducto y la cabeza del puente. En una salida hecha por el valiente Iturriza se encontraron porcion de escalas, hachas y zapapicos, destinados probablemente para el asalto del fuerte, á cuyo efecto se habian reunido á sus inmediaciones las tropas de Fuenterrabía é Irun.

Durante la noche y esta mañana ha habido de una y otra parte un fuego vivo de artillería y fusilería. En la salida del fuerte se vieron cuatro muertos, entre ellos uno que parecia gefe, y el enemigo en su retirada se llevó varios heridos.

La explosion de la máquina infernal antes de tiempo, no solo ha hecho inútiles sus efectos, sino que obligó al enemigo á renunciar á su proyecto de asalto. Hoy mismo se proponia el comandante Iturriza hacer otra salida con el objeto de destruir una casa que está á 50 pasos del fuerte y que estorba los fuegos de este. Tan pronto como reciba el parte circunstanciado de este suceso me apresuraré á trasladarlo á V. E. Dios &c. —Mateo Duzou.

P. D. En este momento, que son las cinco de la tarde,

avisan que nuestras tropas se apoderaron de Fuenterrabía, en donde el fuego de los vapores quemó alguna casa.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El brigadier D. Santos Allende, encargado del mando militar de la Coruña, con fecha 9 del corriente remite el parte siguiente.

Excmo. Sr.: De los partes recibidos en esta capitania general resulta que la columna del capitán D. Manuel Martínez, que salió de Santiago en combinacion con otra del provincial de Monterey, su fuerza de 70 hombres á las órdenes del teniente del mismo D. Baltasar Carballeda, recorrieron varias parroquias en persecucion de los facciosos, habiendo logrado el día 1.º del actual, 14 aprehendidos, la mayor parte espías y cómplices en robos, como resulta de las causas contra ellos formadas, dos caballerías y algunos ganados.

Que el día 2 del mismo presentaron en la comandancia militar de Santiago los habitantes de la parroquia de Barco 3 facciosos que lograron capturar sin mas armas que palos á pesar de llevarlas aquellos de fuego para defenderse, y cuyos facciosos fueron fusilados el día 3 en dicha ciudad.

Que el 4 los habitantes de Santa María de Gastras presentaron en la misma al de caballería Angel Ferreiro (a) el escribano, con caballo y fusil, el cual sufrió igual suerte que los tres indicados; lo mismo en el lugar de Canedo; otro tambien de caballería llamado José Cereijo, muy conocido en el pais por haber intentado matar despues de aprehendido al cabo de Monterey Pedro de Noboa.

Que el comandante de la segunda columna de operaciones D. Gregorio Fernandez, despues de haber fusilado por la espalda al famoso ladron, asesino y faccioso Agustín Lopez, de la parroquia de Piloña, y terrorista de aquella comarca, procedente de la gavilla del asesino Lopez, se dirigió á la de Carbia en persecucion de los restos de la de Silva y 12 de la de dicho Lopez que se habian unido hácia Ollares, donde suelen guarecerse, los que huieron despavoridos, cogiéndoles dos yeguas y un caballo; y que aterrados los enemigos con los ejemplares que observan, y activa persecucion que se les hace, corren precipitados á Lalin á acogerse al indulto, como lo verificaron ocho el día 3.

Tambien resulta que de las batidas efectuadas por la columna de operaciones de Lalin del 27 al 30 del mes próximo pasado, la muerte de 8 facciosos en el acto de su aprehension, haber cogido nueve yeguas y siete armas de fuego; y acogidos al indulto 7 facciosos, 3 de la gavilla de Silva y 2 de la de Villaverde, entre ellos el cura de la Raña, que hacia veinte y nueve dias se habia unido á la horda del primero.

Todo lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. para que tenga la bondad de enviarlo al de S. M. la REINA Gobernadora.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

EGIPTO.

Alejandro 5 de Junio.

Se acaba de saber que la expedicion bajo las órdenes del coronel Cherney se ha hecho en fin á la vela. La inmediata y mas próxima correspondencia de Bassora se recibirá probablemente por el mar Rojo, y se espera que las noticias que en ella se contengan serán mas que suficientes para confundir á cuantos han clasificado esta expedicion de extravagante y desatinada, por no juzgar las cosas sino por la apariencia.

La peste ha cesado enteramente de causar aqui y en el Cairo sus terribles estragos; sin embargo reina todavía

y con mucha fuerza en algunas aldeas, en las que se cuentan ya muchas víctimas (*Mercure de Souabe.*)

TURQUIA.

Smirna 2 de Junio.

Segun las últimas noticias de Alejandría con fecha 14 de Mayo, el cónsul general de Francia, Mollimaut, habia vuelto de su viaje al Bajo Egipto cerca del virey. Desde su vuelta ya no se duda que en sus entrevistas con S. A. haya pedido para la Francia el goce de los mismos derechos que los ingleses y la supresion del monopolio en la Siria y Egipto, y que sus esfuerzos habrán tenido el éxito deseado. Aunque no hay mas datos directos acerca de este feliz resultado de las negociaciones, todas las cartas de comercio estan acordadas sobre este punto. Se ha declarado ya libre el comercio de la seda mediante el derecho de un 10 por 100, anteriormente establecido, y este ramo ha reconquistado su libertad. El ministro de lo Interior Boghos-Bey se ha opuesto, segun se asegura, á las primeras negociaciones; pero no han podido prevalecer todas sus razones contra las amenazas del cónsul, y las noticias llegadas de Europa acerca de los armamentos de Francia no han dejado de hacer su efecto. El virey reside siempre en el Bajo Egipto, y ve por sus propios ojos á qué estado de miseria ha reducido aquella provincia con su sistema de administracion civil y militar.

Faltan brazos por todas partes para el cultivo y Mehemet-Alí se ha conmovido tanto del deplorable estado del pais que distribuye cantidades por sí mismo, y con asombro de los que le rodean se desprende de las contribuciones, hace anticipaciones, y se interesa en la suerte de los desgraciados, corriendo de aldea en aldea y prolongando seis semanas su regreso. Nada manifiesta tanto la terrible situacion de aquellas provincias, despobladas por tantas guerras, como un firman de Mehemet-Alí, promulgado en 2 de Mayo, por el cual se manda á todo egipcio casado y que no tenga hijos, que tome otra segunda muger. Si sus facultades no bastan á mantenerla, el Gobierno segun dicho firman ocurrirá á la subsistencia de ella y de sus hijos.

Un frances llamado Henry ha reemplazado á Mr. de Cerisy en la direccion de trabajos en el arsenal. La marina se encuentra en mal estado, y la concha proyectada se ejecutará en la menor escala que sea posible.

Se ha manifestado la peste en algunos puntos del Egipto; pero en Damietta es donde ha ejercido mas violencia en este año, muriendo 10 á 12 individuos al día. En Alejandría se han tomado muy oportunas providencias contra ella.

Los funcionarios civiles y militares no han cobrado todavía sus pagas atrasadas, y se dice que la escasez de dinero causa mucha inquietud á Mehemet-Alí. (*Merc. de Souabe.*)

BAVIERA.

Munich 24 de Junio.

El Rey Oton está de regreso de Darmstadt. Por orden del Rey se hace en este momento en todas las parroquias de la Baviera una cuestacion para las necesidades de la Iglesia católica. Se cuentan en Atenas 430 católicos, no incluidos los voluntarios alemanes. Muchos emigrados de la misma comunión se hallan tambien en Nauplia, Patrás y Navarino. Por una disposición reciente del Papa, la Iglesia católica de la Morea se ha sometido á la jurisdiccion del obispo de Sira. (*Merc. de Souabe.*)

AUSTRIA.

Viena 23 de Junio.

A principios del próximo mes de Agosto se pondrán en camino SS. MM. para la solemnidad de la coronacion: llegarán

Paris 6 de Julio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 108 fr. 90 c.

El Rey acaba de recibir una carta de la Confederación suiza felicitándolo por la conservación de sus días.

Esta carta se ha remitido al Gobierno por Mr. de Tschann, encargado de negocios de la Confederación helvética en París. (*Debats.*)

De Argel se nos ha remitido con fecha 26 de Junio la siguiente carta:

Está ya decidida la cuestión de Argel, habiéndose manejado con notable talento y acierto. Esta discusión formará época en los anales de la colonia, y pronto veremos sus ventajosos resultados. Ya muchas casas fuertes de Marsella han enviado aquí comisionados para establecer relaciones de agricultura, comercio e industria. En breve seguirán á estos agentes los capitales, pues no aguardan sino seguridad, y esta la tendrán.

Hay tranquilidad en los campos. Las cosechas se recogen, y prometen ser abundantes, y se ha mejorado completamente la moral de nuestros colonos.

Los partidarios de nuestro bey de Medeah no pierden ánimo, y sostienen con buen éxito la guerra; y los sucesos de la parte del Tafna y de Tremecen contribuirán infinito á realizar sus esperanzas.

Se activan las obras de la calle de la Marina, y se han derribado muchas casas en las de Bab-Asoun y Bab-el-Oued para ensanchar estas calles conforme á los nuevos planos.

Al sosiego que reina en Argel se junta una alegría y esperanza en lo porvenir que nunca ha sido mayor que en la actualidad. (*Moniteur.*)

En la Gaceta de antes de ayer 15 de este mes se publicó un cortísimo extracto de la respuesta de Mr. Thiers, ministro de Negocios extranjeros, á la interpelación del duque de Noailles, acerca de los medios y recursos adoptados para que cese la guerra civil que aflige y arruina á la Península. Siendo pues esta respuesta tan interesante, así por la fuerza del razonamiento como por las doctrinas que en ella se contienen, hemos creído oportuno insertarla con la misma extensión que la publica el *Diario de los Debates* en su número del 5 de este mes.

Paso pues á hablar de los asuntos de España, y me es sensible no poder convenir con el ilustre preopinante. No haré la mas leve insinuación acerca de las opiniones del noble Par; pero los principios de donde ambos partimos son demasiado opuestos entre sí, para que por deseos que á entrambos nos animen de avenirnos, consigamos un mismo resultado.

Nosotros no hubiéramos querido mudar en España el estado de las cosas. Yo lo he dicho ya varias veces, y fuera inútil repetirlo; no está en nuestros principios ir á mudar violentamente el estado de una nación vecina; pero el Rey Fernando murió y legó el trono á su Hija ISABEL. Contra ella se ha pronunciado un pretendido derecho (y no soy muy severo al valerme de esta expresión) un pretendido derecho que se ha sostenido con las armas. ¿Cuál debe ser en tales circunstancias la conducta de nuestro gabinete? He oído á hombres juiciosos, cuyas intenciones respeto, y cuyas opiniones se acercan mucho á las mías, pues desean un Gobierno constitucional en Francia, preguntan por qué esta ha reconocido á ISABEL. Segun ellos ha errado en hacerlo así, y convenia dejar que se erigiese en España el Gobierno de D. Carlos. D. Carlos hubiera seguido gobernando como Fernando; y tal vez por el influjo de inmediateción á la Francia hubiera hecho algunas mejoras administrativas, entrando por la senda que ya habia abierto Zea.

La Francia hubiera tenido tranquilidad á sus puertas, y no se veria empeñada en las dificultades que suscita la cuestión de la península. D. Carlos no hubiera traspasado por cierto los Pirineos, sino que tratara de mantener amistosas relaciones con la Francia.

Para esta objeción de personas sensatas hay una sola respuesta, y es lo imposible que era de parte de la Francia semejante proceder. ¿Cómo! desde el primer día en que Fernando VII llamó á las Cortes é hizo reconocer el derecho de su Hija al trono, queriais que la Francia se hubiese presentado á declarar que no era Isabel la verdadera Reina de España; que el legítimo soberano era D. Carlos, que no estaba allí porque es preciso confesar que D. Carlos ha sido muy tardío en manifestar sus derechos cuando se adjudicaba la corona, que acaso hubiera tocado al mas diligente; y que no se presentó ni dió señal alguna de vida? ¿Queriais que hallándose en su corte la Reina Isabel con la Reina Gobernadora su madre, provista de una decisión de las Cortes, no la reconociese soberana la Francia?

Una inclinación natural nos llevaba hácia Isabel: el partido de las mejoras se presentaba de parte de ella, y el Gobierno legal de hecho tenia respecto á nosotros el poderoso atractivo de una gran analogía con el nuestro. No habia en qué vacilar.

¿Y será cierto que el reconocer á D. Carlos hubiera evitado en España todos los males de la guerra civil? No por cierto; y daré una prueba tomada de vuestras propias palabras.

Habeis dicho que el tiempo marcha, que es irresistible y que deben reverse los resultados que obtiene á pesar de los hombres.

No puede negarse á la España una inclinación á las instituciones constitucionales. Mediante esto, aun cuando la Francia hubiese procedido al acto inconcebible de destronar á una Reina, á quien por tantas razones debia pro-

el 12 á Brunn, permanecerán allí unos días, y visitarán despues la Silesia austriaca. Como viajan despacio se detendrán en diferentes puntos, y no entrarán en Praga sino á fines del mes. La coronación del Emperador como Rey de Bohemia, se verificará el 3 de Setiembre, y la de la Emperatriz algunos días despues. La archiduquesa Teresa, hija del archiduque Carlos, abadesa de las canonesas de Praga, será quien presente la corona Real á la Emperatriz. Esta señora, que se hallaba enferma durante la permanencia de los Príncipes franceses, está ya restablecida.

(*Courrier allemand.*)

Idem 24.

La antigua Emperatriz de los franceses, la archiduquesa María Luisa, visitó ayer en el convento de capuchinos los túmulos de su padre y de su hijo; la acompañaban el conde de Bombelles y una dama de honor. La venerable comunidad habia ya dispuesto por la mañana en la Iglesia en memoria del duque de Reichstadt un *requiem*, al que siguió una misa de difuntos, en la cual derramó lágrimas la archiduquesa. Despues de oída bajó á la boveda, donde oró con un doloroso fervor por su padre y su hijo. Al salir de aquel recinto la augusta Princesa llevaba en sus facciones pintado un grave y profundo dolor, pero al mismo tiempo una pronta resignación en sus penas á la voluntad suprema.

Idem 25.

El Príncipe de Salerno llega á Schoembrunn al mismo tiempo que su sobrino el Rey de Nápoles.

El nuncio pontificio Ostini, que en todo el próximo mes debe recibir el capelo de cardenal de manos del Emperador, ha visitado esta semana las cárceles públicas á fin de llevar á los infelices presos palabras de consuelo. Ha bajado á todos los calabozos y á todos los talleres, y por todas partes ha reanimado con su presencia los ánimos abatidos. (*Merc. de Souabe.*)

DUCADO DE MECKEMBOURG.

Schwerin 26 de Junio.

El día 10 de Junio se expidió el Real decreto siguiente:

Nos Federico Francisco, á nuestros súbditos y demas á quienes pertenezca, sabed: Que la Dieta germánica en su sesión de 28 de Abril último ha decidido que la relación de los debates de las asambleas de los Estados alemanes no pueda publicarse sino bajo la redacción de los documentos oficiales y actas destinadas á la publicidad, y que para asegurar la ejecución de esta resolución los editores y redactores de dichas relaciones manifestarán de dónde toman los datos. Por la presente ordenamos y mandamos á todos los editores y redactores de escritos periódicos se conformen con el presente decreto. (*Boersen-Halle.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 2 de Julio.

M. Sebastiani debe salir de esta capital el 15 del corriente para regresar á París. Se ignora si este embajador volverá á desempeñar sus funciones diplomáticas cerca de la corte de Inglaterra. (*Morning-Post.*)

Recientemente ha hecho el Sultan demostraciones enérgicas; dos batallones de guardias de estos últimos defensores de la capital fueron enviados á los Dardanelos; los buques del Bósforo se armaron y equiparon. Se anunciaba también que una nueva división de la escuadra compuesta de 5 fragatas estaba á punto de reunirse con Tahir bajá en Mytilene; debia mandarla el capitán-bey; pero parece que se ha dado contraorden, y la escuadra ha vuelto á los Dardanelos.

El martes último partió un correo con pliegos para Noury-effendi, embajador turco en la corte de St. James, quien se verá obligado, segun dicen, á desplegar todos sus talentos diplomáticos para frustrar las tentativas de nuestro embajador aquí. Este correo no ha podido salir hasta antes de ayer. Como lleva todos los documentos relativos al asunto de Churchill es probable que no se adopte ninguna resolución definitiva hasta que lord Ponsomby reciba nuevas instrucciones de su gobierno. (*Morning-Chronicle.*)

Corre en la *ciudad* el rumor de que el Rey ha propuesto conceder asientos en el Parlamento á todos los Países irlandeses y escoceses que tienen ya títulos. (*Sun.*)

El duque de Wellington tuvo el día 1.º una desgracia que pudiera haber sido de trascendencia. Al llegar á Apsley-House se le desbocó el caballo. S. S. quiso sujetarle á viva fuerza; pero se le encabritó y dió en tierra con el ginete. El duque se hizo al caer una gran contusión en la rodilla que se hinchó inmediatamente. Se llamó á dos facultativos, que mandaron echarle un golpe de sanguijuelas, lo que proporcionó á S. S. pasar la noche con tranquilidad, y á la siguiente mañana se encontraba ya aliviado. (*Globe.*)

Con fecha de 8 de Junio escriben de Constantinopla lo siguiente: Acaba de llegar de Alejandría un tártaro que anuncia que Mehemet-Alí remitirá inmediatamente el tributo del año último que ha caído desde el mes de Marzo. Se dice que los cónsules de Francia é Inglaterra la han instado fuertemente sobre este punto para facilitar á la Puerta otomana los medios de desempeñarse para con la Rusia, á la que debe todavía 30 millones.

(*Morn. Chron.*)

teger, no hubiera impedido la guerra civil. Al lado de esta Reina hay una Madre, que quizá hubiera encontrado en su corazón aquellas cualidades que se han visto tantas veces en las madres sobre el trono; y aun cuando su carácter no la hubiese impelido á acudir á las armas para defender el sòlo de su hija, ¿no existia ya un partido poderoso que se hubiera puesto á su lado, la hubiera sacado de su reposo, y que ya que no lograra hacer que se pudiese al frente, se hubiera valido de su nombre? Hubiérais pues tenido la guerra civil, con sola la diferencia de tenerla en el Mediodía en vez de tenerla en el Norte. Hubiera habido una insurrección en Cádiz, en vez de la verificada en Navarra; pero hubiérais dejado para la hija de Fernando VII, para la Reina, á la que todo os estimulaba á reconocer, el odioso papel de facciosa, y para Don Carlos el de Soberano legítimo.

Esta objeción, pues, que escuchada de boca de hombres juiciosos carece de todo fundamento, es un vituperio de aquellos que si no pueden juzgarse malévolos, son de todos modos tardíos é intempestivos.

Examinemos ahora si la ley sálica es ó no una pérdida para la política francesa. Puede ser que yo no conozca todas las lecciones que nos da la historia; pero aunque la ley sálica me parece una ley muy racional, su abolición en España no ofrece un gran riesgo á la Francia. La ley sálica es indudablemente mas racional que la ley contraria. En los actuales tiempos exige el Gobierno tanta perseverancia y valor que da que temer el ver subir á las mugeres al trono. La soberanía de las mugeres se enlaza ademas con las ideas de patrimonio, buenas para aquellos tiempos en que se miraba á los pueblos como una propiedad.

Pero hay una circunstancia que me tranquiliza. Estoy convencido de que en los Estados constitucionales se modificará un día la ley sálica, ó que quedarán nulos sus resultados por efecto de la misma Constitución, porque los intereses de esta no pueden desconocerse.

Estoy igualmente convencido de que mientras haya un Gobierno con dos Cámaras en la Península, será imposible que en ella se vean aquellos matrimonios que serian espantosos para la política francesa: porque todo el mundo conoce que la política de España debe identificarse con la nuestra. Estoy pues íntimamente persuadido á que la abolición de la ley sálica de ningún modo nos perjudica, mientras el Gobierno español continúe mirando por los intereses del país.

Soy muy amante del sistema representativo; mas no soy por eso sistemático porque conozco el tiempo actual. (*Debats.*)

La Cámara de Pares ha terminado hoy despues de ligeros debates la votación de la ley de gastos de 1837. Este presupuesto se ha aprobado por 107 votos contra 5.

La discusión giró despues sobre el presupuesto de rentas por el mismo año.

Mr. Dubouchage se quejó del recargo del impuesto territorial y entró en varios cálculos para probar existia un déficit en el presupuesto.

El conde Roy combatió enérgicamente el artículo que establece un derecho en ciertos casos sobre la transmisión de rentas inscritas en el gran libro cuando procede de fallecimiento. Con no menos energía le combatió y protestó contra semejante disposición el baron Silvestre de Saas.

Mr. Cambaceres impugnó el artículo que suprime el arriendo de las casas de juego desde 1.º de Enero 1838. Teme S. S. que no solo quede el Estado privado de una renta considerable y segura que se pagaba voluntariamente, sino tambien que semejante medida no remedie el mal que se quiere extirpar. Dice que hágase lo que se quiera, habrá siempre casas de juego clandestinas en que se sabrá burlar la vigilancia de la autoridad y eludir la ley.

El baron Pasquier, dejando la silla de la presidencia para ocupar la tribuna, pronunció un discurso muy notable en favor de la cercana abolición del mas inmoral de los impuestos.

Terminados los debates, tomaron 107 votantes parte en la deliberación sobre el presupuesto de rentas, que fue aprobado por 93 votos contra 14.

Quedan pues terminados los trabajos legislativos de ambas Cámaras: no queda mas que la sesión final: se verificará despues del proceso de Alibaud, que está fijado terminantemente para el viernes 15 á las diez de la mañana. (*J. des Debats.*)

Se lee en un periódico lo siguiente:

La Princesa María, cuyo talento en escultura está bien acreditado entre los artistas, ha mandado hacer en la fábrica Real de Sevres, por diseños de su mano, tres grandes vidrieras de 17 á 18 pies de altura, destinadas por el Rey al adorno de la capilla de S. Saturnino en Fontainebleau. Estas hermosas vidrieras se han expuesto al público en la semana última, y por su gusto y lo bien ejecutado de sus pormenores recuerdan cuanto el arte de la edad media nos ha dejado de mejor en este género.

El duque de Orleans ha regalado á la Emperatriz de Austria un devocionario del mayor mérito en la parte artística: debe ser esta obra un monumento tipográfico, y al mismo tiempo una muestra de lo que puede producir el arte frances de mas perfecto en esta clase. El texto se imprimirá en letras azules sobre un fondo de seda blanca de aguas; las mayúsculas serán de oro, adornadas de arabescos y colores vivos. Rodeará á cada página un filete ó viñeta impresa en oro por el método solamente usado en la imprenta Real. Todos los capítulos llevarán un adorno diverso y epígrafes y follages pintados á mano.

De trecho en trecho tendrá el libro 50 viñetas ó pinturas totalmente ejecutadas por nuestros mas hábiles artistas, y á cada una de ellas cercará un adorno tipográfico

impreso en oro. El estuche del libro será de tela de oro con dos águilas de dos cabezas, bordadas en terciopelo en cada lado. Los cortes estarán cincelados á manera de los manuscritos orientales, y los registros de seda llevarán en su extremo inferior un sellito de oro, en que estarán grabadas cada una de las letras que componen el nombre de la Emperatriz. La cubierta se formará de medalloncitos ó bajos relieves de oro, cuyos asuntos serán de la historia de la Virgen, separados unos de otros por medio de esculturas y juguetes de marfil. Todos los clavos ó rosetones de dicha cubierta serán de esmeraldas, y los dos broches los formarán los cuatro animales apocalípticos que son símbolo de los cuatro evangelistas. (Temps.)

De una correspondencia de Bruselas inserta en el *Morning Chronicle* tomamos con la mayor complacencia la siguiente carta, como órgano de los sentimientos de la Bélgica y de la Europa toda respecto al Rey que la Providencia nos conserva.

Bruselas 28 de Junio. «Excuso decirlo que el anuncio telegráfico relativo al infame atentado del 25 de Junio contra la vida de Luis Felipe ha causado aquí el mayor pesar, unido al horror é indignación en todos los partidos y clases de la sociedad indistintamente. El detestable crimen, tan frecuentemente repetido, y gracias á la Providencia siempre inútilmente, ha suministrado á los periódicos materia para reflexiones tan justas como es sincero el sentimiento que las ha dictado.»

«Todos unánimemente execran al monstruo que le ha intentado, y dan gracias al cielo por haber conservado una vida tan importante para la prosperidad de la Francia y la paz de Europa. No hay mas que un solo voto acerca de lo necesaria que es esta vida, no solo para la Francia y la Gran Bretaña, sino para todas las naciones íntimamente unidas con objeto de consolidar la feliz armonía que reina entre las grandes Potencias: pues aun en medio de las bien fundadas esperanzas que inspiran las eminentes prendas y principios que diariamente se descubren en el duque de Orleans, no pueden mirarse sin temor las consecuencias que pudiera acarrear un suceso que detuviese la marcha del Rey en un momento en que quedase incompleta la gran obra de la conciliación universal de los intereses europeos. La paz, la moderación y el desinterés han sido la divisa de los franceses: este es el sistema que escrupulosamente ha mantenido, y á él especialmente, mas que á ningún otro en Europa, son deudores los Estados vecinos de una calma y felicidad en que reconocen el fruto de su noble política é ilustradas miras. Pero si hay país alguno en Europa en donde se realicen estos asertos, es indudablemente la Bélgica, cuya futura existencia política depende principalmente de la voluntad de la Francia, así como el principio de su independencia nacional se ha debido casi enteramente á sus socorros y generosa abnegación.»

(Debats.)

Se ha empeñado una de las mas curiosas discusiones en el Consejo del cantón de Soleure (Suiza) con motivo de la solicitud de varios posaderos pidiendo permiso para dar bailes los domingos. Expondremos algunos de los argumentos alegados en pro y en contra.

Contra el baile. Hay hartos saltarines ya en nuestro cantón para que queramos aumentar su número.... Nuestra Constitución quiere la conservación de la religión y las costumbres que son incompatibles con el baile.... Permiendo el baile se consagra la desigualdad, y se viola la Constitución. ¿Es justo que se diviertan unos en bailar, mientras los otros hacen el ejercicio penosamente? Vale mas ejercitarse en el manejo de las armas que en el de las piernas. El baile corrompió á los griegos y romanos, el baile es la imagen del desorden, y despues de una revolucion lo que mas se necesita es el orden.

En favor del baile. Si se prohíbe el baile irán los jóvenes á distraerse á Francia ó al ducado de Baden con notable perjuicio del país.... La prohibición de bailar el domingo no es sino un escrúpulo de místicos, porque si el baile es malo en este día lo será en todos los demas. Si se permite bailar cada domingo, se bailará moderadamente, al paso que si no se tolera esto sino con grandes intervalos de tiempo, se entregará la juventud á graves desórdenes. El Rey David bailó delante del arca, y quien desconoce lo legítimo del baile, niega la autoridad de la sagrada Escritura. El baile es una de las libertades civiles de los ciudadanos. No todos pueden estar sentados como nosotros, y decir: *El baile no es lo que mas me gusta....* El baile, lejos de presentar ideas de desorden, no recuerda sino ideas de orden y de armonía, como lo prueba Platon en su República.

Se tomó en consideración la solicitud por 25 votos contra 21. (Debats.)

En el número de las personas que han visitado al Rey se cuentan á Mr. Laffite y al mariscal Moncey. El Rey se afectó mucho y contestó á las felicitaciones del antiguo mariscal: «Tendré mucho gusto en ver terminadas vuestras disputas con el ministro de la Guerra.» «Señor, dijo el gobernador de los inválidos, yo no puedo tolerar abusos.» «Pues bien, mariscal, replicó el Rey, yo me encargo de hacer que desaparezcan los abusos, y os ruego que cesen las disputas por vuestra parte.» (Journal de Paris.)

Segun se asegura, lord Palmerston queda al fin libre de las dificultades que podia suscitarle el choque ocurrido entre lord Ponsomby y la Puerta otomana con motivo de la prisión y castigo del comerciante ingles Mr. Churchill. Ha ideado un modo de satisfacer al embajador, que salva en la apariencia la dignidad y la independencia del Sultan. Consiste en que el reiss-effendi no quedará enteramente destituido, sino que viajará durante seis meses para apren-

der el respeto que debe tener un Gobierno á los extranjeros súbditos de una nacion amiga. (Constitutionnel.)

Hé aqui la pastoral que el obispo de Cambray acaba de dirigir á todos los curas de su diócesis.

Cambray 29 de Junio. «Sr. cura: Ya sabeis, pues el Espíritu Santo os lo ha dicho, que las obras del Altísimo son admirables y gloriosas; pero las mas veces su accion es secreta é invisible. El comun de los hombres, los que no perciben sino por los sentidos, no atribuyen los sucesos de que son testigos sino á las causas secundarias, siendo incapaces por sí solos de remontarse á la que hace obrar á estas.

«Pero, Sr. cura, vos cuya inteligencia está ejercitada en la fe, vos y todos los que ella ilumina con su divina luz, percibís fácilmente en el concurso de estas causas la mano que las hace intervenir.

«El nuevo atentado que acaba de cometerse contra la persona de nuestro augusto Rey, os ha dado la prueba de aquella verdad consoladora, á saber, que la Providencia vela de un modo enteramente particular sobre una persona tan amada, sobre una vida tan preciosa. Su conservación es sin duda necesaria para la ejecución de los proyectos de Dios, que ya no medita sobre nosotros ideas de aflicción, sino de paz, y que parece que quiere por su misericordia poner término á nuestros males.

«Bien lo saben los enemigos irreconciliables del buen orden y de nuestra prosperidad. Bien lo saben; jamás podrán lograr la ejecución de sus culpables proyectos en tanto que tengamos por gefe á un Rey, cuyo valor sobrepaja á todos los peligros de que ellos le rodean; un Rey á cuya voluntad firme é incontrastable no pueden impedir que marche siempre hácia el bien que quiere asegurar á su patria; un Rey que nos gobierna con una sabiduría á la que rinden homenaje en la persona de sus augustos Príncipes las naciones que estos visitan.

«Irritados al aspecto de estas demostraciones amistosas, de estas simpatías pacíficas que manifiestan por todas partes el deseo y la necesidad de la tranquilidad, los malvados han concertado ocultar sus lazos diciendo: ¿Quién los verá? Han sondeado el crimen, pero han desmayado en este trabajo. El que habita los cielos es bastante poderoso para reírse de ellos, y burlarse de sus esfuerzos.

«Dios solo ha podido hasta ahora inutilizarlos, y esta inutilidad en las numerosas tentativas que han hecho contra la persona del Rey, la han atribuido ellos á lo que llaman acaso. De aqui nace su perseverancia en sus proyectos, y la criminal esperanza de ser algun dia mas dichosos en ellos.

«En cuanto á nosotros, señor cura, reconocemos con razon que es á la Providencia á quien debemos el nuevo favor que hemos recibido. La gratitud se equivoca rara vez acerca del autor del beneficio. Este religioso sentimiento es el que ha inducido al Rey á pedir que demos solemnnes acciones de gracias al que él reconoce ser autor de su conservación. Este mismo sentimiento es el que debe reunirnos al pie de los altares, y empeñarnos, señor cura, en llamar allí á vuestros feligreses.

«Para cumplir este deber, cantareis un *Te Deum* solemnne seguido del *Benedicamus Patrem et Filium* y de la oracion *Pro gratiarum actione* el domingo que siga inmediatamente á la recepción de esta, la cual se leerá despues del Evangelio en la misa parroquial, así como la carta de S. M.

«Tendreis cuidado de conveniros en cuanto á la hora con la autoridad local, á la que convidareis para que asista. Salud y bendición en J. C.—Luis, obispo de Cambray.» (La Paix.)

PORTUGAL.

Lisboa 9 de Junio.

Circunstancias hay en las que el no conocer toda la grandeza del peligro, es para el valor un señalado favor de la Providencia. Cualquiera que sea la osadía del animoso, si le dirige la luz de la razon, se arrojará á lo mas arriesgado; mas no por eso acometerá lo imposible, y tal vez todo el genio del inmortal duque de Braganza, y el ardimiento todo de sus nobles compañeros de armas se hubiera desanimado á la vista de la realidad de los peligros si se les hubiesen presentado en su totalidad.

La gloria, el amor de la patria, la conciencia de las propias fuerzas y de la justicia de su causa impelieron á la empresa y las gratas ilusiones de la esperanza disminuyeron los obstáculos, y hoy hace cuatro años que se vió la primera escena del prodigioso drama que acabó con el tirano y proclamó el triunfo de la libertad. Manifestóse entonces la verdad del peligro en toda su fuerza; pero no era ya tiempo: pues si el valor puede evitar el peligro sin faltar á la honradez, retroceder á vista de él no era para hombres á quienes se habia comunicado la invencible fuerza del Gran Pedro.

«¿Quién será capaz de enumerar los portentos de aquel asombroso período? Salvóse la patria! En los horrores del sitio de la ciudad de eterno renombre, debajo todavía de la mano desapiadada de la tiranía, expatriados en remotas regiones, cuántos no exclamaban: «¿qué demostraciones de gratitud podrán compensar el generoso y raro heroísmo del duque de Braganza, los servicios de sus inseparables consejeros, la decision de sus compañeros de armas y los sacrificios de todos si nos vuelven la patria?» Nos la volvieron: mas ¡cuán negra ingratitud no ha sido la de muchos! Aun en vida se osó calumniar al salvador de tantos, y se acumularon las mas bárbaras injurias á aquellos mismos que mas le ayudaron en tan prodigiosa empresa.

Muy deseable seria en verdad que á recuerdos tan gloriosos no acompañasen ideas desagradables; pero desgraciadamente la union que nos precedia en los combates,

parece que nos ha abandonado despues de la victoria. Pero esperamos ver todavía restablecida esta union: confiamos que la voz de la patria hará en fin enmudecer al clamor de la discordia, y en esto se cifran nuestros mas ardientes votos.

En celebridad de este día verdaderamente nacional y tan plausible para todos los amigos de la libertad y del trono constitucional ha habido gran parada de todos los cuerpos de línea de la guarnición de la capital y de la Guardia nacional de la misma, que formados en la plaza de palacio han desfilado á la presencia de S. M. la Reina rodeada de un inmenso y brillante concurso de todas clases, y por el regocijo de que se mostraban animadas manifestaban que la presencia de la excelsa Soberana era un nuevo motivo de satisfacción en tan memorable día.

(Diario do Governo.)

ESPAÑA.

Pantoja (provincia de Toledo) 3 de Julio.

Habiendo salido en la madrugada del 30 de Junio último el benemérito Guardia nacional de infantería de la villa de Pantoja, Joaquín Moreno, guarda de aquel término, á recorrer sus inmediaciones, y llevado de su patriotismo y decision en defender á todo trance la segreda causa de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, aprehendiéndolo por sí solo entre dicho pueblo y el de Cobeja 3 desertores del regimiento provincial de Córdoba, llamados Macario Almansa, Juan Castillo y Sebastian Sanchez, que segun las apariencias sin duda irian á incorporarse á la facción de la Mancha por ser naturales de aquel país, los mismos que entregó á esta autoridad, y fueron conducidos de justicia en justicia á disposicion del Excmo. Señor capitán general de Castilla la Nueva.

Moron de la Frontera 5 de Julio.

Alocucion del juez de primera instancia á los electores del partido de Moron.

Por la vez primera va á ejercitarse en España el importante derecho de la eleccion directa de los representantes de la nacion, y á ponerse en vuestras manos de un modo mas positivo y libre que nunca la prerogativa de elegir vosotros mismos á los que han de establecer en union con los demas poderes colegisladores la ley fundamental de nuestra patria. Ahora mas que nunca debeis, pues, obrar con toda la circunspeccion y prudencia que exige un acto del cual depende todo vuestro porvenir. Las Cortes convocadas para el próximo Agosto por la augusta Gobernadora del reino, van á resolver sobre los mas altos intereses del Estado revisando el Estatuto Real, y constituyendo la ley política de los españoles. Aun cuando su grave mision no fuese otra, ella por sí sola reclama la concurrencia de los ciudadanos mas eminentes por su acreditado amor á la libertad, por su sabiduría y por la cordura de sus principios.

No es mi ánimo, ni el ministerio que ejerzo, ni la honradez lo permiten interponer una influencia directa en una eleccion que debe ser resultado del libre convencimiento y de una voluntad exenta de coaccion y de sugerencias; pero sí es mi deber por una parte excitaros á que useis de esa preciosa prerogativa del sufragio, y por otra á que, conociendo las rectas intenciones de los consejeros de la corona, no vacileis en elegir representantes que les concedan su alta confianza, mientras los guíen los sanos principios que han abrazado.

Deponed la general desidia, tan arraigada en los españoles sobre el ejercicio de los derechos políticos por el olvido que de ellos se ha hecho por espacio de siglos: corred todos á depositar vuestro voto en la urna de donde han de salir los nombres de vuestros Diputados: no dejéis que unas pocas personas mas activas, por mas extremosas en sus opuestos principios se apoderen solas de un derecho tan sagrado y apreciable: la mayoría de los electores, que es la que realmente revela la voluntad nacional, debe mostrarse activa, decidida, resuelta para escoger entre los candidados aquellos mas capaces de llenar vuestros rectos deseos y las esperanzas de todos los buenos españoles.

No desconfíeis del sistema y de la marcha que el Gobierno de S. M. se ha propuesto seguir: los Ministros responsables solo aspiran á dotar de fuerza á las leyes y de libertad á la patria: solo un poder robusto puede poner término á la guerra civil que nos devora; y para que sea robusto, es fuerza que todos los liberales se agrupen al trono de ISABEL, único símbolo para los españoles de libertad y de ventura: tales son las intenciones del Gobierno, aprobadas por S. M. la REINA Gobernadora; y tales las que S. M. me manda que yo os trasmita.

Salid pues de una inaccion que os podria ser funesta: indagad los principios, las calidades, las circunstancias, todas de que se hallan revestidos los ciudadanos que la opinion pública eleva á candidatos en esta provincia: escuchad á las personas que merezcan vuestra confianza por su amor á la libertad, su recto juicio y sus nobles intenciones; y despues depositad vuestro voto, eligiendo á los que reúnan á las calidades que la ley requiere, el patriotismo; el saber y el prudente juicio que deben adornar á los que son llamados á formar la constitucion del país: así habreis contribuido á labrar la ventura de esta patria tan agobiada por los infortunios, y podreis con razon decir: nosotros hemos tenido la gloria de influir poderosamente en la formacion del pacto que ha de unir por siglos felices los intereses del trono y los del pueblo español. Moron de la Frontera 4 de Julio de 1836.—Vuestro juez de primera instancia, Manuel L. Ortiz de Zúñiga.

(Diario de Sevilla.)

Coruña 6 de Julio.

El gobernador civil á los electores de la provincia.

Se acerca el momento en que vais á ejercer un ministerio de tanta importancia para la suerte futura de la patria, como de responsabilidad para vosotros. En vuestras manos está llevar la nave del Estado á puerto seguro, ó entregarla á un naufragio no menos cierto que lamentable. Vuestra será la gloria, si una acertada eleccion de Diputados para las próximas Cortes la salva de los escollos entre que hoy navega; y vuestra será tambien la ignominia, si la indiferencia ó la indiscrecion en usar del precioso derecho que la ley os concede, la precipitase en el hondo abismo de males que la amenaza.

Delicada es vuestra posicion, electores: vais á pronunciar la sentencia de vida ó muerte de vuestra patria; y en tan críticas circunstancias es tan oportuno como necesario que la diputacion provincial os indique el medio sencillo é infalible de asegurar vuestra eleccion. Consultad vuestros intereses, y esto solo basta. Proprietarios, comerciantes, labradores, artesanos, electores todos: os interesan el alivio de las contribuciones que pesan sobre vuestras haciendas é industria, el orden y la economia en los gastos del Estado, y el arreglo consiguiente en la Hacienda pública? Enviad al Estamento Diputados de ilustracion y saber que, al conocimiento práctico de vuestras necesidades, unan el de los medios de remediarlas: de intereses identificados con los vuestros, que por lo tanto hayan de sentir el peso de las contribuciones que voten: de un desinterés y virtud á toda prueba, que inspiren la mas segura confianza de que volverán al seno de sus familias sin mas empleos, recompensas ni distinciones que las bendiciones de sus compatriotas; de una independencia tal, que haciéndolos tan insensibles á los halagos como á los temores del poder, los conduzca por la única senda del bien é interés de sus representados. ¿Queréis la paz, la tranquilidad y el orden, cuya alteracion tiene obstruidas las fuentes de la riqueza pública? Entregaos á hombres que tan lejos de poder medrar en el desorden, nunca pueden esperar de tales trastornos sino la ruina de sus fortunas, y la pérdida de sus mas caros intereses, ni recoger otros frutos que los amargos que dejan en pos de sí las revoluciones. ¿Suspirais en suma por arribar al término de vuestros sacrificios; aniquilando para siempre el ominoso imperio de la ignorancia y del despotismo, y estableciendo sobre sus ruinas el de la libertad y de la ley? Confiad tan sublime encargo á manos no menos diestras que delicadas que sepan edificar antes de destruir, y que conociendo la importancia de la mision á que son llamadas, ni se detengan por un vano y pueril respeto en derrocar los abusos do quiera que se hallen, ni agitados por un furioso prurito de innovarlo todo, se lancen al peligroso extremo opuesto.

Hé aquí, electores, las calidades que deben adornar á los que van á tener tanta parte en los destinos de nuestra nacion. Buscadlas ansiosamente; depositad unánimes vuestros sufragios en los que las reunan; y hónrese vuestra provincia, en la que no faltan almas de temple tan puro, llevando al seno de la representacion nacional 9 Diputados que, fieles é ilustrados intérpretes de la opinion de sus habitantes, de sus necesidades é intereses, ofrezcan un público y solemne testimonio de la ilustracion y sensatez que los distinguen. Coruña 5 de Julio de 1836. Benito Fernandez Pereira, presidente. Plácido Muñoz, secretario.

Lérida 10 de Julio.

La diputacion provincial á los electores

El interes indivisible del trono y de la nacion exigia que S. M. la REINA Gobernadora, para llevar adelante las reformas, convocase de nuevo la representacion nacional, anulando la ley que reducia á pocos el derecho de elegir los procuradores, y sancionando otra por la cual los nuevos elegidos de los pueblos lo sean del modo mejor para representar el interes y la opinion general, ó bien del mismo modo que lo propuso en su proyecto de ley el Estamento de Procuradores en las últimas Cortes.

Vuestra diputacion, al llevar á efecto los deseos de la inmortal CRISTINA, os dirige su voz con aquella sinceridad y franqueza que la inspiran vuestra confianza y sana moral en que se apoyan vuestros principios.

Disueltas las Cortes por Real decreto de 22 de Mayo último, y mandadas convocar en el modo indicado por otro de 24 de dicho mes, vais á ejercer uno de los mas importantes derechos políticos, y cuyo uso ha de influir poderosamente en los destinos de la patria.

En la eleccion que se os ha confiado está depositado el objeto mas grandioso que puede presentarse á vuestra consideracion; y si la próxima legislatura logra la reparacion del edificio social, y por consiguiente el bienestar de la patria, vosotros seréis en las edades venideras un modelo admirable, y una excepcion muy singular adonde podrán instruirse aquellos á quienes los tiempos venideros llamarán electores de provincia.

Del acierto de la eleccion, y de las benéficas intenciones de S. M. la REINA nuestra Señora, depende el establecer para siempre en la nacion un Gobierno libre, fundado en bases sólidas, y de acuerdo con los adelantos del siglo, pues las Cortes que se reunirán en 20 de Agosto último han de revisar nuestras leyes fundamentales, y han de mejorar las instituciones que nos rigen, y por consiguiente un error en este punto vital arrebataria á vosotros y vuestros hijos la libertad, bien inestimable, y por cuya conservacion se derrama tanta sangre.

Electores, compatriotas nuestros, no olvidéis pues tales principios; y para lograr el fin de tan grande empresa, no deis cabida al indiferentismo fatal, que puede hacer ilusoria la representacion nacional: procurad por cuantos

medios esten á vuestros alcances que las elecciones de señores Diputados á Cortes recaigan en varones fuertes, sabios, virtuosos, amantes de las libertades patrias, marcados por sus hechos y aptitud, y tan independientes, que igualmente resistan la influencia del poder, como las sugerencias de los partidos.

La Diputacion, que tan de cerca mira vuestro propio interés, confia en la grandeza de vuestros sentimientos impulsados para el bien de sí mismos y de sus patricios, y espera que la actual eleccion corresponda á la importancia de su objeto, y llenará de gloria eternamente á vosotros el resultado de aquella. Diputacion provincial de Lérida 6 de Julio de 1836. Miguel Cabrera de Navares, presidente. Cayetano Puig, Diputado por Cervera. Francisco Jover, id. por Balaguer. Juan Benosa, id. por Viella. Juan Berges, suplente por Lérida. José Vives, id. por Talarn. Francisco Benet, secretario.

El gobernador civil á los habitantes y electores de esta provincia de Lérida.

La augusta REINA Gobernadora se ha servido confiar á mi lealtad el Gobierno civil de esta benemérita provincia. Al tiempo de besar su Real mano para venir á ella, se dignó S. M. encomendarme un mensaje para vosotros; escuchadlo: una REINA, una madre, una Señora es quien os habla:

«Te encargo muy particularmente (se dignó S. M. decirme) que pongas el mayor cuidado en las próximas elecciones para las Cortes revisoras; de ellas pende la felicidad del reino, y Yo no quiero otra cosa sino el bien de los españoles. Procura que sean elegidos hombres de bien, patriotas prudentes, amigos verdaderos de la libertad legal y del orden público; díles de mi parte á los leridanos que cuento con ellos y con todos los catalanes, los cuales pueden tambien contar conmigo, porque estimo mucho á los hombres industriosos; díselo tú de parte mia, llévales mis palabras; tendré muchísimo gusto de que conozcan que les aprecio con todo mi corazón.»

¡Leridanos! Estas son las preciosas expresiones que la REINA Gobernadora os envia; yo que tuve la dicha de escucharlas de sus Reales labios, tengo la honra de transmitir las á vosotros como fiel mensajero de S. M. Nada se puede añadir á ellas sin debilitar su fuerza, su inmenso valor, y su atractivo poderoso. Cada palabra de la inmortal CRISTINA os manifiesta la sabiduría de una Reina, la graciosa amabilidad de una cariñosa madre, y el espíritu verdaderamente patriótico y sublime de una excelsa española. Mostrad ahora vosotros que sois dignos de su augusta confianza. El momento de las elecciones se acerca; S. M. cuenta con vosotros para que elijais tres diputados patriotas y hombres de bien; el día 13 principia la eleccion. Vuestra diputacion provincial os habla con la misma pureza de intencion que vuestro gobernador civil; unidos y perfectamente acordados estamos todos en este importantísimo negocio.

¡Electores! antes de meter vuestra mano en las urnas electorales, ponedlas sobre vuestra conciencia; no voteis en favor de los enemigos de nuestras instituciones, ni en favor de los falsos patriotas que sean conocidos como perturbadores públicos, como revoltosos, como asesinos, ó incendiarios: unos y otros son verdaderos enemigos de la patria; y nos conducen al mismo fin. No habrá en España tiranos, sino hay esclavos entre los electores. No habrá anarquistas que amenacen arrebatar el sosiego, los bienes y las vidas de los hombres de bien, si hay hombres enérgicos que sigan con firmeza el pendon del orden y de la libertad legal que el Gobierno de S. M. ha desplegado para consuelo de los buenos patriotas, y para felicidad de la monarquía.

¡Animo varonil, leales leridanos! ¡Desechad la indiferencia y la desidia! ¡A las urnas electorales, ó vosotros hombres de probidad, amigos del orden público y de las leyes! A las urnas, vosotros, los que deseais conservar vuestras propiedades, los verdaderos amantes del principio monárquico, de la gloria nacional, de ISABEL II y de las libertades públicas! Hagamos frente cara á cara al partido rebelde y al partido de la anarquía: á un lado estan ellos y á otro la nacion; electores, meditado y votad!!!

Vuestro gobernador civil, Miguel Cabrera de Navares. Lérida 8 de Julio de 1836. (B. O.)

Toledo 11 de Julio.

Por comunicacion del Sr. comandante general al gobierno civil se sabe que el capitán Lerma acuchilló el 9 del corriente en la Retuerta á un grupo de facciosos, matando 4 montados, y pereciendo otros 3 á manos de la infantería; entre los muertos se hallan un tal Villarejo, capitán de realistas que fue en Ecija; un oficial faccioso, soldado desertor del ejército, y un cojo con pata de palo, empleado despedido del ramo de loterías. (B. O.)

Cuenca 12 de Julio.

El comandante de la Guardia nacional de Mira, Don Antonio Fuentes Palencia, con fecha 4 del corriente da parte á este Gobierno civil de que el día anterior y hora de las diez de su noche le avisaron confidencialmente que en la casa de Charandes, sita en aquel término, y distante dos leguas y media de dicha villa, se hallaban tres foragidos del Campillo de Alto-Buey, pertenecientes un tiempo á la gavilla de facciosos de Trones y Peregil (ilustres sobrenombres), y despues á las hordas de Cabrera, de las que se dispersaron para ocuparse en robar, cuya profesion han desempeñado bárbaramente, conocidos con los nombres de Pitorro, Garrafa y el Moreno. Actualmente regresaban á la faccion del tigre Cabrera; pero el bravo capitán de Nacionales, Palencia, que sin perder momento reunió 13 Guardias, frustró para siempre sus proyectos.

EN LA IMPRENTA REAL.

Copiaremos íntegras las expresiones que describen la captura de los tres facciosos.

«Llegué al sitio (dice este patriota) y tuve la paciencia de estar con mi gente emboscado por espacio de cinco ó seis horas, hasta que los ví entrar en la dicha casa; entonces me arrojé sobre ellos cercando la habitacion en que se hallaban; uno de ellos (Moreno) echó á correr, y arrojándose un Guardia sobre él se rindió, mas visto y oido por él que se hacia fuego á sus compañeros, que no querian rendirse, se levantó, y á la voz de viva ISABEL II un nacional le dió un golpe en la cabeza, hasta que se rindió: y despues lo hicieron sus compañeros con bastante repugnancia; esta ha sido la felicidad de mi expedicion con la captura de estos tres vándalos que tenian aterrados dia y noche á los pasajeros.»

¡Llor eterno á ciudadanos tan beneméritos que velan incesantemente por la conservacion de la libertad de la patria y la seguridad pública! Repetidos son los laureos que va adquiriendo la Guardia nacional de la provincia, que parece ser su divisa: «Defender el suelo predilecto que les vió nacer de cualquiera profanacion que en él osen cometer esos vándalos, y ser el mas sólido baluarte del trono de ISABEL II.» La provincia y sus autoridades les contemplan llenas de gratitud, y la patria sonrie considerando gozosa que esta Milicia ciudadana corresponde debidamente á todas sus esperanzas siendo un modelo de civismo. (B. O.)

Madrid 16 de Julio.

SOCIEDAD MEDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

Aviso á los señores socios fundadores.

La junta de apoderados, en uso de las facultades que la concede el artículo 129 de los estatutos, y teniendo en consideracion la dificultad en las comunicaciones que ocasionan las extraordinarias circunstancias en que se hallan muchas de las provincias del reino, y que por esta causa muchos de los socios residentes en ellas ni han podido enterarse de los estatutos, ni podrán hacer el primer pago de su cuota de entrada dentro del término que los artículos 47 y 66 de los mismos conceden á los socios fundadores para no perder las ventajas de tales, ha resuelto prorrogar el referido término que debe concluir en 15 del actual hasta el último dia de Agosto, entendiéndose esta próroga solamente para los socios de las provincias, y de ningun modo para los de Madrid.

Lo que de acuerdo de la junta hago saber para inteligencia de los socios. Madrid 4 de Julio de 1836. Agustín Recio, secretario.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFEITOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 19 al contado: 19½ á 50 d. f. ó vol.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 11½ al contado: 12½ á 60 d. f. ó vol. á prima de ½ por 100.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, ½ b.	Málaga, par.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, 1½ b.	Sanander, ¾ b.
Burdeos, 00.	Bilbao, par.	Santiago, 1½ d.
Hamburgo, 00.	Cádiz, 1 b.	Sevilla, ¾ b.
Londres, á 90 dias, 38½.	Coruña, ¾ d.	Valencia, 1½ id.
Paris, 16-7.	Granada, par.	Zaragoza, par.
		Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

SUBASTA.

A voluntad de su dueño se vende una casa con su huerta arbolada y emparrados de cabida de 30 cuartales de tierra y 3 almudes, sita en la plaza de S. Miguel de la ciudad de Zaragoza, contigua á su iglesia, señalada en su azulejo con el núm. 15, tasada en 79.185 rs. 2 maravedís. Y otra casita inmediata á la anterior, señalada con el número 16, tasada en 5012 rs. 8 mrs., libres ambas de toda carga. Se rematarán en favor del mayor postor, en pública subasta en la casa número 13 de la calle del Temple, el día 3 del próximo mes de Agosto á hora de las once de su mañana.

TEATROS.

PRINCIPE.

A las ocho y media de la noche. Se volverá á poner en escena la celebrada comedia en tres actos, escrita originalmente por Moliere, cuyo título es

EL AVARO,

en la cual desempeñará el principal papel D. Antonio de Guzman. Este drama, justamente aplaudido en todos los teatros de Europa, hace ya años no se representa en Madrid; y al reproducirlo cree la empresa complacer á un público ilustrado, siempre apreciador de las obras de verdadero mérito.

Intermedio de baile nacional; y terminará la funcion con el divertido sainete

LA CÚRA DE LOS DESEOS.

CRUZ.

A las ocho y media de la noche. Se pondrá en escena la aplaudida ópera en dos actos, del célebre Bellini, titulada

NORMA.